

Sr. D. Jose Luis David Guevara García Teniente de Alcalde Delegado de Área de Transición Ecológica y Deportes Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, 6 de febrero de 2020

Estimado Sr.:

En relación con las preguntas formulada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla en relación a los recursos humanos de EMASESA, le indico lo siguiente.

1. ¿Cuántos contratos de Alta Dirección hay ahora mismo en EMASESA? ¿Qué personas están contratadas bajo esta figura? ¿A cuánto asciende el total de dichas contrataciones?

En la actualidad, todas las relaciones laborales de los empleados de EMASESA son de carácter comun y no de alta dirección, a excepción del Consejero Delegado de la compañía que ostenta un contrato de arrendameinto de servicios profesioneales de naturaleza mercantil. Con respecto a las retribuciones, pueden consultar las mismas en el portal de transparencia de EMASESA, a cuyo contenido nos remtimos en los siguientes enlaces de informacion al efecto:

http://transparencia.emasesa.com/wp-content/uploads/2019/10/indicador-7 Indentificacion-de-sus-retribuciones-anuales 2019.pdf

http://transparencia.emasesa.com/informacioninstitucional/retribucion cd/

2. ¿Cuántas plazas vacantes hay en cada uno de los Departamentos y Secciones? ¿Cuántas de ellas están "no disponibles"?

En los departamentos y secciones no existen vacantes. Se realizan una detección de necesidades de recursos que en virtud de Convenio Colectivo en vigor (Capitulo IV. Organización del Trabajo y Clasificacion Profesional atendiendo a lo recogido en el artículo 33, organización del trabajo) se gestiona con prioridades por esta Dirección.

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla Atención telefónica del Ayuntamiento de Sevilla: 010 – Atención Telefónica Áreas Territoriales: 902 459 954 www.aguasdesevilla.com

Código Seguro De Verificación:	1Ch01xwX1ijqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	10/02/2020 13:25:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Ch01xwX1ijqvLiFu39Hxg==		





"La organización práctica del trabajo es facultad de la Dirección de la Empresa, respetando tanto las normas legales vigentes como lo establecido en el presente Convenio"

Pueden consultar en el protal de trasparencia de EMASESA un informe en el que aparece la estructura de Dirección/División/Dpto./Sección, con las categorías del actual convenio, número de ocupantes y sexo.

http://www.emasesa.com/wp-contentuploads/2019/10/Infome Estructura Organizativa Octubre 2019.pdf

3. ¿Qué tasa de reposición tiene actualmente EMASESA? ¿Por qué motivos no se cubren las vacantes?

No exite en 2020 la ley de Proyecto Generales del Estado y es lo que actualmente no existe marco normativo que regule la tasa de reposición.

4. ¿Cuántas jubilaciones parciales están previstas para 2020? ¿Cuántos contratos de relevo se harían para cubrir esta jubilaciones?

En el Convenio Colectivo de EMASESA se establece que para acceder a la jubilación parcial, el trabajador que cumpla los requisitos ha de solicitar con una antelación de esis meses, si es de grupo técnico administrativo o de tres meses, si se trata del grupo operario.

Hasta la fecha se han recibiod 9 solicitudes de jubilación parcial para 2020, las cuales cumplen condiciones para acceder a tal estado en 2020.

La normativa aplicable requiere que para poder tramitar una jubilación partical simultaneamente se concierte un contrato de relevo asociado a la misma.

Un cordial saludo,

Jaime Palop Piqueras CONSEJERO DELEGADO

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla
Atención telefónica del Ayuntamiento de Sevilla: 010 – Atención Telefónica Áreas Territoriales: 902 459 954
www.aguasdesevilla.com

Código Seguro De Verificación:	1Ch01xwX1ijqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	10/02/2020 13:25:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Ch01xwX1ijqvLiFu39Hxg==		

